petropar
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción a los 5 días del mes de Julio del año dos mil once, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9°, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la "**Contratación del Servicio de Comedor para la Oficina Central de PETROPAR**", Diana Rivarola, Carolina Zarate y Blanca Hoppe, constituido según Resolución PR N° 225/11, de fecha 23 de Mayo de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

En cumplimiento de la citada Resolución, se ha procedido a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes en el Acto de Apertura de sobres el día 17 de Junio de 2011 por las firmas: Comedor Via Nostra de Mara Eugenia Talavera, Karu he de Florentina Rojas de Servin y Comedor N & N de Vilda Heve Silvera

A- DOCUMENTOS LEGALES

En primer término se procedió a la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados. El estudio y evaluación de la oferta se realizo de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en las disposiciones reglamentarias y concordantes.

Luego de analizados los documentos presentados se ha constatado que las empresas oferentes han presentado la mayoría de las documentaciones legales, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones, con la excepción y las observaciones que se consignan seguidamente:

1.- OFERENTE: Comedor Via Nostra de Maria Eugenia Talavera
RUC: 481236-0
DIRECCION: Perú N° 869
TEL: 021 452543
RESPONSABLE: Maria Eugenia Talavera Martínez
Precio total de la Oferta: 537.000.000 Gs (Guaraníes quinientos treinta y siete millones)
La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
36.1508.0001976.0000	Alfa S.A de Seguros y Reaseguros	G. 16.110.000.	90 días desde: 17.06.11, hasta el 15.06.2011

Observaciones documentales
Presenta Constancia de Solicitud de Certificado de Cumplimiento del Seguro social
No presenta Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo y la información necesaria relativa a la zona.
Presenta Declaración Jurada que el Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se encuentra en proceso.
Por Nota UOC N° 380/11 de fecha 28 se solicitó a la firma Via Nostra la Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de trabajo y la información necesaria relativa a la zona y el Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social. En fecha 29 de Junio por nota de mesa de entrada Nro 3885 la empresa oferente presentó la Declaración Jurada solicitada, no así el Registro de Establecimiento emitido por la INAN.

2.- OFERENTE: Comedor N& N de Vilda Heve Silvera
RUC: 2.502.120-6
DIRECCION: Dr Paiva N° 1415
TEL: 021 424246
RESPONSABLE: Vilda Heve Silvera
Precio total de la Oferta: 419.400.000 Gs (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones cuatrocientos mil)
La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
06.1508.33872/0000	Rumbos S.A de Seguros	G. 13.500.000.	90 días desde: 17.06.11, hasta el 15.06.2011

Observaciones documentales
Presenta Certificado de Control del Departamento de Higiene y Salubridad de la Municipalidad de San Lorenzo
No especifica la dirección donde serán elaborados los alimentos.
No presenta Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.
Por Nota UOC Nº 372/11 de fecha 23 de Junio de 2011 se solicitó a la firma Comedor N&N aclarar la dirección del local donde serán elaborados los alimentos y se solicito el Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social. En fecha 24 de Junio por Nota de mesa de entrada Nro. 3790, el oferente aclara que el lugar donde serán elaborados los alimentos para PETROPAR es en Mcal López y Victor Cáceres de la ciudad de San Lorenzo, así mismo, presenta Copia Autenticada de Contraseña de Ingreso de Expediente en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con fecha 24 de Junio 2011.

3.- OFERENTE: Karu He de Maria Florentina Rojas Servían
RUC: 264794-0
DIRECCION: Presbítero Santiago León N° 1674 c/ Gubetich
TEL: 021 296631
RESPONSABLE: Maria Florentina Rojas
Precio total de la Oferta: 540.000.000 Gs (Guaraníes Quinientos cuarenta millones)
La Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
30.1508.0002032.0000	La Agrícola S.A. de Seguros Generales	G. 16.200.000.	90 días desde: 17.06.11, hasta el 15.06.2011

Observaciones documentales
Presenta Constancia Sipe N° 1133801.
Se deja constancia que en el acta de apertura de ofertas existió un error involuntario en la transcripción de la fecha de vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta. Se pudo constatar al analizar los documentos que la vigencia es desde el 17 de Junio de 2011 hasta el 15 de Junio de 2011

Conclusión del Análisis de Documentos
La Empresa Comedor Via Nostra no ha presentado el Registro de Establecimiento emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social. La documentación referida es un requisito fundamental establecido dentro de las Especificaciones Técnicas en el punto 6.1 y dentro del Anexo A "Documentos que Componen la Oferta" y en la Sección III sobre "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el punto 1.3.

La Empresa Comedor N & N ha presentado una copia de la Contraseña de Ingreso de Expediente de fecha 24 de Junio emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social. El registro de Establecimiento emitido por la INAN es un requisito fundamental establecido dentro de las Especificaciones Técnicas en el punto 6.1 y dentro del Anexo A "Documentos que Componen la Oferta" y en la Sección III sobre "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el punto 1.3., si bien es cierto, el oferente presenta una copia de contraseña de Ingreso de expediente, el mismo debía haberse presentado el día de la apertura de sobres como máximo o haberse iniciado el trámite de solicitud en fecha anterior a ésta, ya que de aceptarse el citado documento, afectaría la competencia en igualdad de condiciones.

La Empresa Karu He, ha presentado todas las documentaciones legales, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Todas las Empresas que presentaron sus ofertas cumplen satisfactoriamente de acuerdo al criterio de calificación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se anexa Informe del análisis Financiero.

Ante lo expuesto, las ofertas presentadas por 1) Comedor Via Nostra de Maria Eugenia Talavera y 2) Comedor N & N de Vilda Heve Silvera han sido descalificadas por no ajustarse a lo establecido en los Artículos 58° y 59 del Decreto N° 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, excluyendo de este análisis a las ofertas de las Empresas Comedor Via Nostra de Maria Eugenia Talavera y Comedor N & N de Vilda Heve Silvera, desestimada en la etapa de evaluación de documentaciones.

Karu He de Maria Florentina Rojas Servían
El monto total de la oferta es de Gs 540.000.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta millones) IVA incluido.
El precio unitario de la oferta es de Gs 18.000 (Guaraníes Diez y ocho mil) IVA incluido.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 540.000.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 337.500.000 (Guaraníes Trescientos treinta y siete millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 175/2011, en el **Objeto de Gasto 284 "Servicios Gastronómicos"**, incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011.

El precio ofertado por la Empresa **Karu He de Maria Florentina Rojas Servían** se detalla en la siguiente Planilla de Precios:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Cant. Max de comensales	Cant. Min de comensales	Precio Unit Gs IVA incluido por persona	Precio total (Cant. Min) G IVA incluido	Precio total (Can. Max) G IVA incluido
1	Servicio de Comedor Oficina Central.	Unidad	23.760	30.000	18.000	427.680.000	540.000.000
	PRECIOS TOTALES G IVA INCLUIDO					427.680.000	540.000.000

C. ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA

Efectuado el análisis en detalle de la oferta presentada por la Empresa Karu He de Maria Florentina Rojas Servían, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como: Capacidad de suministro, Especificaciones Técnicas, Capacidad

Técnica para cumplir el Contrato; se constata que dicha oferta se ajusta en su generalidad a las exigencias técnicas previstas en el Pliego de bases y condiciones, por lo que corresponde proponerla para la adjudicación.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a los estudios realizados, el Comité de Evaluación recomienda:

- Adjudicar la de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 01/11 "PARA EL SERVICIO DE COMEDOR PARA OFICINA CENTRAS" SEGUNDO LLAMADO,** a la Empresa Karu He de Maria Florentina Rojas Servían , bajo la modalidad de Contrato abierto por un monto máximo de 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones), siendo el precio unitario Gs 18.000 (guaraníes diez y ocho mil), por ser la oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Rechazar las ofertas presentadas por las Empresas Comedor Via Nostra de Mara Eugenia Talavera y Comedor N& N de VIlda Heve Silvera, debido a que las oferentes no han cumplido con los requerimientos fundamentales exigidos dentro de las Especificaciones Técnicas de PBC, lo cual las descalifica, por no ajustarse a lo establecido en los Artículos 58° y 59 del Decreto N° 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"

.

<u>Se acompañan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PR N° 225/11, de fecha 23 de Mayo de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se Declara desierta la licitación por concurso de Ofertas N° 01/11 para la Contratación de Servicio de comedor para oficina Central y se autoriza un segundo llamado"
- Planilla de Costo Estimado de la Unidad Operativa de Contratación remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 175/2011, en el **Objeto de Gasto 284 "Servicios Gastronómicos",** incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011.
- Antecedentes del Llamado.

Blanca Hoppe | Diana Rivarola | Carolina Zarate